



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3012**  
Proceso : Hipotecario  
Demandante : Luis Gonzaga Bedoya Gil  
Demandado : Gerardo Humberto Quintero Varela  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00227-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora y por ser procedente, se orden que por secretaría se realice la corrección respectiva del Despacho Comisorio No. 86 proferido dentro del proceso de la referencia, en lo que respecta al nombre del demandado. Elabórese nuevamente la comisión.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

**Juan Carlos Garcia Franco**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb845e14c1d0a5fcea96e4a288d108c23d638fed82525c3f4c4ec1bb57a0019**

Documento generado en 18/11/2021 12:29:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>